

Expediente 2011/01

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP) que determina que el órgano competente para la valoración de las proposiciones formulará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en relación con el artículo 135 de la Ley que establece que el órgano de contratación adjudicará el contrato al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa mediante resolución motivada.

VISTO el expediente relativo a la licitación del contrato de “**Servicios de dirección de ejecución por arquitecto técnico de las obras de construcción del Centro de Desarrollo de Nuevos Materiales Composites y Nanocomposites de AIMPLAS en el Parque Tecnológico de Paterna (Valencia)**”, expediente: 2011/01.

RESULTANDO que realizada la valoración de las ofertas presentadas de acuerdo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se obtuvo el siguiente resultado:

OFERTANTE	CRITERIOS					TOTAL PUNTUACIÓN
	Precio (Max 35)	Dedicación (Max 30)	Mejoras (Max 15)	Metodología (Max 10)	Currículo (Max 10)	
CFP TECNICS, S.L.	35,00	10	5	8	10	68,00
SGS TECNOS, S.A.	32,87	20	15	6	6	79,87
ALBERTA NORWEG 2.0, S.L.	34,51	10	10	7	5	66,51

RESULTANDO que la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo a los citados criterios de adjudicación es la siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
SGS TECNOS, S.A.	59.850 euros

CONSIDERANDO que SGS Tecnos, S.A., licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, ha aportado en el plazo requerido la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se ha comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, y de haber constituido la garantía definitiva establecida en los pliegos



CONSIDERANDO que se ha cumplido el procedimiento establecido en la tramitación del expediente

En virtud de las competencias que tenemos atribuidas como órgano de contratación de la Asociación de Investigación de Materiales Plásticos y Conexas (AIMPLAS)

SE RESUELVE:

Primero: Declarar válida la licitación para la adjudicación del contrato de "Servicios de dirección de ejecución por arquitecto técnico de las obras de construcción del Centro de Desarrollo de Nuevos Materiales Composites y Nanocomposites de AIMPLAS en el Parque Tecnológico de Paterna (Valencia)", expediente: 2011/01.

Segundo: Admitir a licitación, por reunir la totalidad de las condiciones exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las tres ofertas presentadas.

Tercero: Adjudicar a la empresa SGS Tecnos, S.A., el contrato de "Servicios de dirección de ejecución por arquitecto técnico de las obras de construcción del Centro de Desarrollo de Nuevos Materiales Composites y Nanocomposites de AIMPLAS en el Parque Tecnológico de Paterna (Valencia)", expediente: 2011/01 por el importe de CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (59.850,00 €) sin IVA mas 10.773,00 € en concepto de IVA, al resultar su oferta la más beneficiosa para los intereses de AIMPLAS de entre todas las presentadas y admitidas a licitación de acuerdo con los criterios de valoración de ofertas establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares del procedimiento, según el siguiente orden de prelación:

- 1º) SGS Tecnos, S.A.
- 2º) CFP Tècnics, S.L.
- 3º) Alberta Norweg 2.0, S.L.

Cuarto: Dar traslado de la presente Resolución a las empresas participantes en el expediente, y publicar la adjudicación en el perfil de contratante.

Quinto: Que la formalización del contrato se efectuará dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación por todos los candidatos y licitadores, tal y como estaba previsto en los pliegos.

En Paterna, a 21 de febrero de 2011
El órgano de contratación



Fdo. D. Jaime Pujol Palés
Presidente de AIMPLAS



Fdo. D. José Antonio Costa Mocholí
Director Gerente de AIMPLAS